



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

17º período de sesiones

9 a 13 de mayo de 2022

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa y otras cuestiones
de organización**

Programa provisional y anotaciones

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Conversaciones sobre políticas relativas a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030:
 - a) Actividades de apoyo a las prioridades temáticas para el bienio 2021-2022:
 - i) Información actualizada sobre las actividades de los miembros del Foro, incluidos los nuevos anuncios de contribuciones nacionales voluntarias y la información actualizada sobre dichas contribuciones;
 - ii) Información actualizada sobre las actividades de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros y los avances en la aplicación de su plan de trabajo;
 - iii) Información actualizada sobre las actividades de organizaciones y procesos regionales y subregionales;
 - iv) Información actualizada sobre las actividades de los grupos principales y otros interesados pertinentes, incluidos el sector privado y la comunidad filantrópica, y avances relativos a los planes de trabajo de los grupos principales;
 - v) Vínculos entre los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible examinará en 2022 y las novedades internacionales en materia de bosques;



- b) Aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidas las actividades relativas al Día Internacional de los Bosques de 2022;
 - c) Medios de aplicación, incluidos las operaciones y los recursos de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal;
 - d) Supervisión, evaluación y presentación de informes:
 - i) Propuestas de mejora del formato de los informes nacionales voluntarios que se presenten acerca de los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias;
 - ii) Avances relacionados con el conjunto básico mundial de indicadores forestales.
4. Preparativos del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques para lograr sus objetivos que tendrá lugar en 2024, incluida la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030.
 5. Fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.
 6. Cuestiones nuevas.
 7. Fechas y lugar de celebración del 18º período de sesiones del Foro.
 8. Programa provisional del 18º período de sesiones del Foro.
 9. Aprobación del informe del Foro sobre su 17º período de sesiones.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

Como establece el artículo 15 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social, al comienzo de la primera sesión de un período ordinario de sesiones el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques elegirá, entre los representantes de sus miembros, a la Presidencia y a los demás integrantes de la Mesa que sean necesarios (véase [E/5975/Rev.1](#)). Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2000/35 del Consejo, en que se estableció el Foro, la Mesa estará formada por una Presidencia y cuatro Vicepresidencias, una de las cuales desempeñará la función de Relatoría, de conformidad con el principio de distribución geográfica equitativa.

El Foro, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205, 2020/206 y 2020/219 y por recomendación de la Presidencia (Eslovaquia) de su 15º período de sesiones, eligió, mediante un procedimiento de acuerdo tácito que venció el 2 de julio de 2020 y durante el cual no se plantearon objeciones, a Kitty Sweeb (Suriname) para que ocupara la Presidencia y a Jesse Mahoney (Australia) y Javad Momeni (República Islámica del Irán) para que ocuparan sendas Vicepresidencias en los períodos de sesiones 16º y 17º.

El Foro, de conformidad con la decisión 2021/213 del Consejo y por recomendación de la Presidencia (Suriname) de su 16º período de sesiones, eligió, mediante un procedimiento de acuerdo tácito que venció el 14 de abril de 2021 y durante el cual no se plantearon objeciones, a Musah Abu-Juam (Ghana) y Tomasz Markiewicz

(Polonia) para que ocuparan sendas Vicepresidencias en los períodos de sesiones 16º y 17º, y nombró al Vicepresidente Javad Momeni (República Islámica del Irán) para que ocupara simultáneamente el cargo de Relator en los períodos de sesiones 16º y 17º.

Se prevé que el Foro elija a su Presidencia, cuya candidatura propondrán los Estados de América Latina y el Caribe, en la primera sesión de su 17º período de sesiones, a fin de cubrir la vacante ocasionada por el fin del mandato de Kitty Sweeb (Suriname) como Representante Permanente de Suriname ante las Naciones Unidas. Los Estados de América Latina y el Caribe han propuesto a Miriam Mac Intosh (Suriname) para ocupar la Presidencia del 17º período de sesiones del Foro.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

De conformidad con el artículo 7 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social, al principio de cada período de sesiones el Foro aprobará el programa y la organización de los trabajos de dicho período de sesiones basándose en el programa provisional.

Documentación

Programa provisional y anotaciones ([E/CN.18/2022/1](#))

3. Conversaciones sobre políticas relativas a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

- a) Actividades de apoyo a las prioridades temáticas para el bienio 2021-2022**
 - i) Información actualizada sobre las actividades de los miembros del Foro, incluidos los nuevos anuncios de contribuciones nacionales voluntarias y la información actualizada sobre dichas contribuciones**
 - ii) Información actualizada sobre las actividades de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros y los avances en la aplicación de su plan de trabajo**
 - iii) Información actualizada sobre las actividades de organizaciones y procesos regionales y subregionales**
 - iv) Información actualizada sobre las actividades de los grupos principales y otros interesados pertinentes, incluidos el sector privado y la comunidad filantrópica, y avances relativos a los planes de trabajo de los grupos principales**
 - v) Vínculos entre los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible examinará en 2022 y las novedades internacionales en materia de bosques**
- b) Aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidas las actividades relativas al Día Internacional de los Bosques de 2022**

De conformidad con las orientaciones dadas en el anexo I de la resolución [2020/14](#) del Consejo Económico y Social, en su 16º período de sesiones el Foro mantuvo conversaciones técnicas sobre las prioridades temáticas en apoyo de la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. Las prioridades temáticas del Foro de cada bienio se basan en los objetivos y metas forestales mundiales, teniendo en cuenta el programa del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para después de 2020 y las novedades internacionales pertinentes en materia de bosques.

En la resolución, el Consejo invitó a la Mesa del Foro a que, en estrecha consulta con los miembros del Foro, adoptara una decisión sobre las prioridades temáticas del bienio 2021-2022. A este respecto, la Mesa del 16º período de sesiones decidió que las prioridades temáticas de los períodos de sesiones 16º y 17º del Foro serían las siguientes: a) invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal (objetivo forestal mundial 1); b) potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques (objetivo forestal mundial 2); y c) movilizar recursos financieros y reforzar la cooperación científica y técnica; promover marcos de gobernanza para avanzar en la puesta en práctica; y mejorar la cooperación, la coordinación y la coherencia con respecto a la gestión forestal sostenible (objetivos forestales mundiales 4, 5 y 6).

En su 16º período de sesiones, el Foro mantuvo conversaciones técnicas sobre las prioridades temáticas que se acaban de mencionar. Se facilita un resumen de estas conversaciones y las propuestas de la Presidencia en el resumen de la Presidencia del 16º período de sesiones del Foro¹. En su 17º período de sesiones, el Foro mantendrá, en relación con el tema 3 a) del programa, conversaciones sobre políticas relativas a estas prioridades temáticas teniendo en cuenta las propuestas formuladas por la Presidencia en el 16º período de sesiones.

De conformidad con el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 (véase la resolución [71/285](#) de la Asamblea General), los Estados Miembros podrán, a título voluntario, determinar sus contribuciones en pro del logro de los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico (contribuciones nacionales voluntarias), teniendo en cuenta sus circunstancias, políticas, prioridades, capacidades, niveles de desarrollo y condiciones forestales en el ámbito nacional. El Foro examinará en relación con el tema 3 a) i) del programa información sobre las contribuciones de sus miembros a las prioridades temáticas, incluidos los nuevos anuncios de contribuciones nacionales voluntarias y la información actualizada sobre dichas contribuciones.

El plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 sirve de marco de referencia para la labor del sistema de las Naciones Unidas relativa a los bosques y para promover una mayor coherencia, colaboración y sinergias entre los órganos de las Naciones Unidas y sus asociados en pro de la visión y la misión del plan. El Foro examinará en relación con el tema 3 a) ii) del programa la contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros a la consecución de las prioridades temáticas de los períodos de sesiones 16º y 17º del Foro y los progresos en la aplicación de su plan de trabajo.

En su resolución [2020/14](#), el Consejo Económico y Social puso de relieve la importancia de la participación intersectorial y de múltiples interesados en las actividades del Foro y solicitó a la secretaría del Foro que incorporara activamente a los grupos principales y otros interesados pertinentes. También puso de relieve la importancia de implicar las organizaciones y procesos regionales y subregionales pertinentes en las actividades del Foro. En su 17º período de sesiones, el Foro examinará en relación con el tema 3 a) iii) y iv) del programa la contribución de los asociados regionales y subregionales y grupos principales y otros interesados pertinentes, incluidos el sector privado y la comunidad filantrópica, a la consecución de las prioridades temáticas para el bienio 2021-2022. También examinará los progresos realizados en los planes de trabajo de los grupos principales.

El Foro examinará en relación con el tema 3 a) v) del programa los vínculos entre los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que

¹ [E/2021/42-E/CN.18/2021/8](#), anexo III.

el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible examinará en 2022² y las novedades internacionales en materia de bosques. El resumen de la Presidencia de las deliberaciones del Foro sobre este tema del programa se transmitirá, como aportación del 17º período de sesiones del Foro, al período de sesiones de 2022 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

El Foro examinará en relación con el tema 3 b) del programa la aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidas las actividades relativas al Día Internacional de los Bosques de 2022, cuyo tema será “Los bosques y la producción y el consumo sostenibles”.

La nota de la Secretaría contiene información sobre el tema 3 a) y b), así como las propuestas pertinentes de la Presidencia dimanantes de las conversaciones técnicas mantenidas en el 16º período de sesiones del Foro.

Documentación

Nota de la Secretaría referente a las conversaciones sobre políticas relativas a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: actividades de apoyo a las prioridades temáticas para el bienio 2021-2022 ([E/CN.18/2022/2](#))

3. Conversaciones sobre políticas relativas a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

c) Medios de aplicación, incluidos las operaciones y los recursos de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal

Como se indica en el resumen de la Presidencia del 16º período de sesiones del Foro³, los miembros del Foro agradecieron el apoyo prestado a los países por la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, así como la puesta en marcha de la fase I del centro de intercambio de ideas de la Red, con miras a reforzar la capacidad de movilizar recursos procedentes de todas las fuentes en pro de la gestión forestal sostenible. Además, invitaron a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y a otras entidades asociadas a colaborar estrechamente con la secretaría del Foro en sus esfuerzos por desarrollar la fase II del centro de intercambio de ideas para garantizar su eficacia en función del costo y evitar duplicaciones.

En la nota de la Secretaría sobre este tema del programa figura información acerca de las principales novedades mundiales relacionadas con los medios de aplicación y un resumen de las actividades llevadas a cabo por la Red desde el 16º período de sesiones, incluidos los esfuerzos para desarrollar la fase II del centro de intercambio de ideas de la Red, información sobre la disponibilidad de recursos para el funcionamiento de la Red e información actualizada sobre la oficina que se propone crear en Beijing. La nota también contiene las propuestas pertinentes de la Presidencia dimanantes de las conversaciones mantenidas en el 16º período de sesiones, para que el Foro las examine en su 17º período de sesiones.

² El tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2022 será “Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. El foro político de alto nivel de 2022 examinará en profundidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 14 (vida submarina), 15 (vida de ecosistemas terrestres) y 17 (alianzas para lograr los Objetivos).

³ [E/2021/42-E/CN.18/2021/8](#), anexo III, párrs. 18 y 22 f) iii).

Documentación

Nota de la Secretaría sobre los medios de aplicación, incluidos las operaciones y los recursos de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal ([E/CN.18/2022/3](#))

3. Conversaciones sobre políticas relativas a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

d) Supervisión, evaluación y presentación de informes

i) Propuestas de mejora del formato de los informes nacionales voluntarios que se presenten acerca de los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias

ii) Avances relacionados con el conjunto básico mundial de indicadores forestales

En su resolución [2020/14](#), el Consejo Económico y Social solicitó a la secretaría del Foro que propusiera mejoras del formato de los informes nacionales voluntarios, atendiendo a la experiencia adquirida durante el ciclo de presentación de informes vigente y durante la preparación de la publicación emblemática, para que el Foro las examinara en su 17º período de sesiones, e invitó al Foro a que sincronizara la presentación de los informes nacionales voluntarios con el proceso quinquenal de evaluación de los recursos forestales mundiales a partir del próximo ciclo de evaluación de los recursos forestales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

En el 16º período de sesiones⁴ los miembros del Foro subrayaron la necesidad de animar a más países a participar en el siguiente ciclo de presentación de informes del Foro para reflejar mejor la composición universal del Foro y garantizar que las acciones colectivas encaminadas a cumplir los objetivos forestales mundiales se evalúen sobre una base más amplia que la actual. Además, observaron que se deben estudiar nuevas mejoras para racionalizar el formato de los informes nacionales presentados al Foro, mediante consultas con los miembros, al tiempo que reconocieron la necesidad de reducir la carga de la presentación de informes y reforzar la capacidad de los países para preparar los informes nacionales. Asimismo, invitaron a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que siguiera trabajando en el conjunto básico mundial de indicadores forestales y a que informara sobre los progresos realizados en futuros períodos de sesiones del Foro.

En la nota de la Secretaría sobre este tema del programa se informa de las mejoras del formato de los informes nacionales voluntarios, además de incluirse novedades sobre los progresos que ha hecho la Asociación de Colaboración en materia de Bosques con respecto al conjunto básico mundial de indicadores forestales. La nota también contiene las propuestas pertinentes de la Presidencia dimanantes de las conversaciones mantenidas en el 16º período de sesiones, para que el Foro las examine en su 17º período de sesiones.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes: progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias ([E/CN.18/2022/4](#))

⁴ *Ibid.*, párrs. 21 y 22 e) iv).

4. Preparativos del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques para lograr sus objetivos que tendrá lugar en 2024, incluida la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

De acuerdo con el programa de trabajo del Foro para 2022-2024, en su 17º período de sesiones el Foro debería examinar los preparativos del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques para lograr sus objetivos que tendrá lugar en 2024 y adoptar decisiones al respecto.

En 2024, en su 19º período de sesiones, el Foro debería llevar a cabo un examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques para lograr sus objetivos, especialmente en cuanto a los principales componentes del acuerdo, a saber, el Foro y sus miembros, la secretaría del Foro, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y el fondo fiduciario para el Foro, y a la participación de las organizaciones y procesos regionales y subregionales, los grupos principales y otros interesados.

La nota de la Secretaría sobre este tema del programa contiene información acerca de los resultados de las actividades llevadas a cabo entre períodos de sesiones y las medidas que se proponen en preparación para el examen de mitad de período, para que las examine el Foro en su 17º período de sesiones.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre los preparativos del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques para lograr sus objetivos que tendrá lugar en 2024 ([E/CN.18/2022/5](#))

5. Fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

De acuerdo con el programa de trabajo del Foro para su 17º período de sesiones, la secretaría ha de informar sobre el funcionamiento del fondo fiduciario para el Foro en dicho período de sesiones. En la nota de la secretaría sobre este tema del programa se informa del funcionamiento del fondo fiduciario en el año 2021.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ([E/CN.18/2022/6](#))

6. Cuestiones nuevas

De conformidad con el programa de trabajo del Foro para 2021, que figura en el anexo I de la resolución [2020/14](#) del Consejo Económico y Social, en su 16º período de sesiones el Foro examinó como cuestión nueva los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los bosques y el sector forestal. En el 16º período de sesiones los miembros del Foro examinaron las conclusiones de la primera evaluación de los efectos de la pandemia de COVID-19 en los bosques y el sector forestal. Los miembros también examinaron posibles medidas de seguimiento, como una evaluación a cargo de la secretaría del Foro de los retos a los que se enfrentan los países y las estrategias, medidas de recuperación y mejores prácticas para reducir los efectos de la COVID-19 en los bosques y el sector forestal, a fin de presentarlas al Foro en su 17º período de sesiones. En la nota de la Secretaría sobre este tema del programa figura el resultado de la evaluación, así como información sobre las actividades conexas realizadas entre períodos de sesiones.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre los retos a los que se enfrentan los países y las estrategias y medidas de recuperación adoptadas por ellos para reducir los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus en los bosques y el sector forestal ([E/CN.18/2022/7](#))

7. Fechas y lugar de celebración del 18º período de sesiones del Foro

El Foro recomendará al Consejo Económico y Social las fechas y el lugar de celebración de su 18º período de sesiones.

8. Programa provisional del 18º período de sesiones del Foro

El Foro recomendará al Consejo Económico y Social un programa provisional para el 18º período de sesiones a fin de que lo apruebe.

9. Aprobación del informe del Foro sobre su 17º período de sesiones

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social, el Foro presentará al Consejo un informe sobre los trabajos realizados en su período de sesiones.
